

**AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DE LA ACTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y DE LA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0502, FINANCIADAS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADAS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS**

**POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**INFORME N° 25-2024-DAPOI-USAID/FHIS**

AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DE LA ACTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y DE LA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADAS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**TABLA DE CONTENIDO**

	Página
ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA.....	1
ANTECEDENTES DE LAS ACTIVIDADES.....	1
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	4
ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	7
INFORME SOBRE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID...	9
CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID.....	11
NOTAS A LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID.....	12
INFORME SOBRE LA CÉDULA DE COSTOS COMPARTIDOS.....	18
CÉDULA DE COSTOS COMPARTIDOS.....	20
NOTAS A LA CÉDULA DE COSTOS COMPARTIDOS.....	21
INFORME SOBRE CONTROL INTERNO.....	25
HALLAZGOS SOBRE CONTROL INTERNO.....	27
INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO CON TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.....	33
HALLAZGOS SOBRE CUMPLIMIENTO CON TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.....	35
LISTA DE RECOMENDACIONES.....	40



Tegucigalpa, M.D.C.  
6 de diciembre de 2024

## **ERICK ARMANDO EGUIGURENS**

Director  
Dirección de Infraestructura Mayor (DIM- FHis/ SEDECOAS)  
Su Oficina.

Este informe presenta los resultados de nuestra auditoría financiera de la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID, de la Actividad de Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS), Convenio de Donación N° 522-0501 y de la Actividad Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH), Convenio de Donación N° 522-0502, administradas por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

### **ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA**

El 17 de noviembre de 1993, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), antes Contraloría General de la República, suscribió un Convenio con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Secretaría de Finanzas, antes Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de ejecutar por sí misma o a través de sub-contrataciones, auditorías de los programas y proyectos financiados con fondos de USAID.

Bajo el marco de este Convenio, efectuamos una auditoría financiera a la Actividad de Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS), Convenio de Donación N° 522-0501 y de la Actividad Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH), Convenio de Donación N° 522-0502, por el período de 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

### **ANTECEDENTES DE LAS ACTIVIDADES**

#### **ACTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS)**

El 10 de marzo de 2016 la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), basada en su estrategia de cooperación por “Una Honduras más próspera y segura que avanza en la inclusión social y el desarrollo económico de las poblaciones más vulnerables”, suscribió con el Gobierno de Honduras, el Convenio de donación del Objetivo de desarrollo N°522-0501, del cual se genera la Actividad de Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS), para ser implementado por el FHis/SEDECOAS a través de la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM).

La Actividad tiene el propósito de diseñar e implementar proyectos de infraestructura comunitaria de pequeña escala que contribuyan a reducir la violencia y el crimen en “zonas calientes” urbanas seleccionadas dentro de las municipalidades identificadas bajo el Objetivo de Desarrollo 1 de USAID, que se refiere al Incremento de la Seguridad Ciudadana para Poblaciones Vulnerables en Áreas Urbanas de Alta Criminalidad.

El Objetivo de la Actividad es “Reducir los factores de riesgo para la ocurrencia de delitos de oportunidad.” Esto incluye el mejoramiento en las estructuras comunitarias que mitiguen el crimen eliminando o disminuyendo el riesgo de oportunidad, creando espacios comunitarios más seguros, acondicionamiento de espacios para mejorar el acceso a servicios de justicia y administración municipal.

La Actividad apoyará al Gobierno de Honduras (GdeH) a realizar intervenciones en colaboración con instituciones locales, grupos comunitarios y otros actores en cinco municipios, i) Distrito Central, del departamento de Francisco Morazán, ii) San Pedro Sula, iii) Choloma, del departamento de Cortés, iv) Tela y v) La Ceiba, del departamento de Atlántida. Las comunidades específicas de intervención serán identificadas por la USAID, y tomarán en cuenta prioridades establecidas bajo otras actividades de USAID y bajo la Estrategia Territorialmente del Gobierno de los Estados Unidos (estrategia interinstitucional de prevención de la violencia y el crimen del Gobierno de los Estados Unidos), y por el GdeH.

El monto total sub-obligado o comprometido por parte de la USAID en el año 2023 es por US\$11,847,015.20, comprometido mediante las siguientes Cartas de Ejecución: N° 522-0441-30 y 522-0501-04 de fecha 25 de octubre de 2017, por US\$2,836,304.39, N° 522-0441-36 y 522-0501-11 de fecha 29 de octubre de 2018, por US\$3,861,709.81, N° 522-0501-22 de fecha 2 de febrero de 2021 por \$1,000,000 y N° 522-0501-25 de fecha 24 de enero de 2022 por US\$4,149,001 equivalente aproximadamente a L292,206,044.

Durante 2023, la Actividad recibió fondos de USAID por un monto de L61,894,489, llegando al 31 de diciembre del año 2023 a un monto acumulado de L234,658,118.

La ejecución financiera para el año 2023 de la Actividad ICS es la siguiente:

(Valores expresados en Lempiras)

	Líneas de Presupuesto	Presupuesto Aprobado	Gasto Acumulado 2022	Gasto Reembolsado 2023 (*)	Total, Gasto Acumulado 2023	% de Ejecución
A	Inversión Proyectos	202,620,142	110,591,996	41,885,725	152,477,721	75.25%
B	Asistencia Técnica Especializada	36,887,500	26,185,461	8,676,621	34,862,082	94.51%
C	Inspectoría de Proyectos	38,670,800	28,142,700	7,799,752	35,942,452	92.94%
D	Estudios Ambientales	150,000	44,410	-	44,410	29.61%
E	Equipo DIM/FHIS	1,400,000	1,225,977	121,906	1,347,883	96.28%
F	Auditoría	1,500,000	752,092	747,908	1,500,000	100%
G	Capacitación y Desarrollo Humano	920,000	533,831	83,039	616,870	67.05%
H	Identificación, Diagnostico, Diseño y Ejecución de Proyectos por definir, método. CPTED.	42,032	39,132	-	39,132	93.10%
I	Mant. Vehículos	500,000	490,356	-	490,356	98.07%
J	Fondo Global Act. Varias Apoyo D01	8,015,570	4,757,674	1,290,816	6,048,490	75.46%
K	Adquisición Vehículo para la Actividad	1,500,000	-	1,288,722	1,288,722	85.91%
	Total	292,206,044	172,763,629	61,894,489	234,658,118	80.31%

(\*) Ver nota N° 3

El Gobierno de Honduras a través de la DIM-FHIS/SEDECOAS realizó aportaciones de contraparte en efectivo por L13,770,963 y en especie por un monto de L1,949,848, llegando al 31 de diciembre de 2023 a un monto acumulado de L40,952,251 y 22,397,424 respectivamente. Ver notas N° 3 (a) y 4(a), a la Cédula de Costos Compartidos.

## ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH)

El 10 de marzo de 2016 la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), basada en su estrategia de cooperación por “Una Honduras más próspera y segura que avanza en la inclusión social y el desarrollo económico de las poblaciones más vulnerables”, suscribió con el Gobierno de Honduras, el Convenio de Donación del Objetivo de Desarrollo N° 522-0502, del cual se genera la Actividad Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH), para ser implementada por el FHIS/SEDECOAS a través de la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM), con el propósito de proveer servicios de construcción a pequeña escala.

Los pequeños proyectos de infraestructura pueden incluir mejoras a instalaciones educativas y de salud, infraestructura de agua y saneamiento (incluyendo cuencas hidrográficas) y otras relacionadas con el mantenimiento vial, parques, mercados, recolección de basura y centros de nutrición, entre otros, que tienen vínculos directos en la mejora de la provisión del servicio. Esta Actividad apoyará a la DIM-FHIS/SEDECOAS para construir al menos 14 proyectos de infraestructura comunitaria que potencien otros esfuerzos de USAID para mejorar los servicios relacionados con nutrición, la educación y el acceso al agua seleccionadas dentro de las municipalidades identificadas bajo el Objetivo de Desarrollo 2 de USAID.

El objetivo de la Actividad es apoyar la construcción de sub-proyectos (proyectos de infraestructura de pequeña escala) definidos y diseñados bajo la actividad de Gobernabilidad Local de Honduras (GLH).

Mejorar las pobres condiciones sociales y económicas son especialmente pronunciadas en el Occidente de Honduras. Extrema pobreza, desnutrición, vulnerabilidad al cambio climático. Bajos niveles educativos, migración, falta de acceso a los servicios básicos y otros retos socioeconómicos son endémicos. La provisión de servicios básicos de educación y nutrición son escasos en la zona de Occidente y es difícil el acceso a los ya existentes, así mismo la gestión de servicios de educación, nutrición y agua y saneamiento son deficientes por lo que los ciudadanos cuentan además con pocos espacios de participación para mejorar sus vidas a nivel de hogar y sus vidas productivas, lo que genera una gran brecha de pobreza.

Esta Actividad apoyará al Gobierno de Honduras (GdeH) a realizar intervenciones en colaboración con instituciones locales, grupos comunitarios y otros actores en las municipalidades de la zona occidente del país, entre ellos los departamentos de Ocotepeque, Copán, Lempira, Cortés, Santa Bárbara.

El monto sub-obligado o comprometido por parte de la USAID es por US\$8,335,304 mediante la aprobación de los planes de trabajo de las siguientes Cartas de Ejecución No.522-0502-09 por US\$1,004,470, N°522-0502-19 por US\$2,995,530, llegando a US\$4,000,000 luego con Carta de Ejecución N°522-0502-25 se desobliga por parte de USAID US\$ 1,000,000 reduciendo el monto comprometido a US\$3,000,000 posteriormente con Carta de Ejecución 522-0502-034 se sub-obligó o comprometió US\$3,831,000 llegando a US\$6,831,000, en noviembre de 2023 con carta 522-0502-045 se incrementó la sub obligación en US\$1,504,304, llegando a US\$ 8,335,304 equivalente aproximadamente a L204,503,330.

Durante 2023, la Actividad recibió fondos de USAID por un monto de L25,505,543 llegando al 31 de diciembre de 2023 a un monto acumulado de L105,951,240.

La ejecución financiera para 2023 del Actividad PIOH es la siguiente:

(Valores expresados en Lempiras)

	Líneas de Presupuesto	Presupuesto Aprobado	Gastos Acumulados Año 2022	Gastos Reembolsados Año 2023	Total Gasto Acumulado Año 2023	% de Ejecución
A	Construcción	162,987,627	61,817,473	17,162,226	78,979,699	48.46%
B	Inspectoría y Asistencia Técnica	31,535,703	17,494,328	6,046,176	23,540,504	74.65%
C	Estudios Ambientales	100,000	42,800	24,244	67,044	67.04%
D	Equipo DIM/FHIS Acondicionamiento espacio físico y gastos de oficina	2,580,000	399,413	1,017,147	1,416,560	54.91%
E	Capacitación y Desarrollo Humano	1,100,000	224,085	106,161	330,246	30.02%
F	Auditoría	2,100,000	135,493	803,337	938,830	44.71%
G	Mant. Vehículos	1,000,000	332,105	346,252	678,357	67.84%
H	Adquisición de Vehículos para la Actividad	3,100,000	-	-	-	0.00%
	Total	204,503,330	80,445,697	25,505,543	105,951,240	51.81%

El Gobierno de Honduras a través de la DIM-FHIS/SEDECOAS realizó aportaciones de contraparte en efectivo por L6,973,985 y en especie por un monto de L6,270,299, llegando al 31 de diciembre de 2023 a un monto acumulado de L14,110,369 y L21,742,271 respectivamente. Ver notas N° 3 (b) y 4 (b) a la Cédula de Costos Compartidos.

El informe de auditoría anterior emitido por el Tribunal Superior de Cuentas el 4 de diciembre de 2023, incluye una (1) recomendación de control interno y una (1) recomendación de cumplimiento.

Los convenios de Donación USAID N° 522-0501 y 522-0502 establecen una contribución del GdeH para la vida del Proyecto ICS de US\$2,961,754 y para el proyecto PIOH de US\$2,083,826.

FHIS/SEDECOAS no cuenta con una tasa de costos indirectos aprobada por USAID.

## **OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

El objetivo de esta asignación fue llevar a cabo una auditoría financiera de los recursos de USAID administrados por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM), del FHIS/SEDECOAS, bajo la Actividad de Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS), y la Actividad Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH), financiados bajo los Convenios de Donación USAID N° 522-0501 y N° 522-0502, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de los Estados Unidos de América (GAGAS), y las “Guías de USAID para Auditorías Financieras a Beneficiarios del Exterior (Guías).”

### **A. Auditoría de los Fondos de USAID**

Nuestra auditoría fue ejecutada de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos y consecuentemente incluyó las pruebas de los registros contables que consideramos necesarias en las circunstancias. Los objetivos específicos de la auditoría de los fondos de USAID fueron:

- Expresar una opinión sobre si la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID de la DIM-FHIS/SEDECOAS relativo a las Actividades financiadas por USAID, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales en relación con los estados financieros de las Actividades como un todo y con los ingresos recibidos, los costos incurridos, y los saldos en efectivo, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de

2023, de conformidad con los términos de los Convenios y con los principios de contabilidad generalmente aceptados;

- Evaluar y obtener un entendimiento suficiente de los controles internos de la DIM-FHIS/SEDECOAS relativo a las Actividades financiadas por USAID, evaluar el riesgo de control, e identificar las deficiencias significativas, incluyendo las debilidades materiales de control interno. Esta evaluación incluye los controles internos relacionados con las contribuciones de costos compartidos;
- Hacer pruebas para determinar si la DIM-FHIS/SEDECOAS cumplió en todos los aspectos materiales con los términos de los Convenios (incluyendo contribuciones de costos compartidos), leyes y regulaciones aplicables a las Actividades financiadas por USAID. Todas las instancias materiales de incumplimiento y todos los actos ilegales que ocurrieran o es probable que hayan ocurrido fueron identificados. Tales pruebas incluyen los requisitos de cumplimiento relacionados con las contribuciones requeridas de costos compartidos; y
- Determinar si la DIM-FHIS/SEDECOAS ha efectuado acciones correctivas adecuadas sobre las recomendaciones de informes de auditoría previos.

#### **B. Revisión de la Cédula de Costos Compartidos**

- Revisar las contribuciones de costos compartidos para determinar si estas fueron provistas y contabilizadas por la DIM-FHIS/SEDECOAS de acuerdo con los términos de los convenios y si la cédula de costos compartidos está presentada razonablemente de conformidad con la base de contabilidad usada por la DIM-FHIS/SEDECOAS.

#### **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Los procedimientos de auditoría más importantes aplicados durante nuestro examen fueron los siguientes:

##### **Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID**

La cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID preparado por la DIM-FHIS/SEDECOAS es el estado financiero básico a ser auditado, que presenta los ingresos recibidos de USAID, los costos incurridos y los saldos de efectivo.

##### a) Contribuciones y Otros Ingresos

- Confirmamos directamente con USAID las contribuciones en efectivo hechas a la DIM-FHIS/SEDECOAS durante el período auditado;
- Conciliamos los fondos reembolsados por USAID con los registros y archivos de la DIM-FHIS/SEDECOAS;
- Confirmamos directamente los saldos de la cuenta que la DIM-FHIS/SEDECOAS mantiene en el Banco Central, y si cumplió con los requisitos de USAID;
- Verificamos si hubo algún ingreso originado por aspectos diferentes a los reembolsos de fondos de USAID; y
- Revisamos la documentación que respalda las solicitudes de reembolso a USAID, verificando aspectos como validez, autorización, contabilización y supervisión.

b) Desembolsos

- Revisamos los registros contables de la DIM-FHIS/SEDECOAS para determinar si los desembolsos fueron registrados adecuadamente;
- Analizamos la propiedad de los desembolsos, revisando la documentación que respalda las erogaciones efectuadas de la cuenta separada que la DIM-FHIS/SEDECOAS mantiene en el Banco Central;
- Estuvimos pendientes de cualquier costo que no estuviera soportado con documentación adecuada o no fuera elegible de acuerdo a los Convenios;
- Revisamos los cargos por viáticos y gastos de viaje y verificamos si están debidamente documentados y aprobados; y
- Revisamos los procedimientos de compra para verificar si se han aplicado prácticas comerciales sanas incluyendo competencia, precios razonables y adecuados controles sobre la cantidad, calidad y precios de los materiales o servicios recibidos.

**Cédula de Costos Compartidos**

Determinamos si las contribuciones de costos compartidos fueron aportadas y contabilizadas por la DIM-FHIS/SEDECOAS de acuerdo con los términos de los convenios.

**Control Interno**

- Obtuvimos una comprensión suficiente de cada uno de los cinco componentes de control interno para planear la auditoría, realizando procedimientos para entender el diseño del control interno relacionado con las Actividades de USAID y determinar si estos fueron puestos en operación;
- Evaluamos el riesgo inherente y el riesgo de control para las afirmaciones de los rubros en los estados financieros para determinar:
  - ✓ Si los controles fueron diseñados efectivamente; y
  - ✓ Si los controles fueron puestos en marcha efectivamente.
- Determinamos el riesgo de detección; y
- Usamos el riesgo inherente y el riesgo de control para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos (pruebas substantivas) de auditoría para verificar las afirmaciones de los rubros en los estados financieros.

**Cumplimiento con los Términos de los Convenios, Leyes y Regulaciones Aplicables**

- Identificamos los términos de los convenios, leyes y regulaciones, que acumulativamente, si no son observadas podrían tener un efecto directo e importante sobre la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID;
- Evaluamos el riesgo inherente y de control de que pueda ocurrir un incumplimiento material para cada uno de los términos identificados en el inciso anterior; y

- Determinamos la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas de cumplimiento basadas en la evaluación del riesgo inherente y el riesgo de control.

### **Seguimiento de Recomendaciones de Auditorías Previas**

Realizamos un seguimiento de las acciones tomadas por la DIM-FHIS/SEDECOAS sobre las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría anterior emitido por el Tribunal Superior de Cuentas el 4 de diciembre de 2023, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

## **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

### **Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID**

Los resultados de nuestras pruebas revelaron costos cuestionados materiales, tal como se detalla en la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID: (1) US\$17,482 (L429,410), en costos que son explícitamente cuestionados porque no son razonables y US\$8,461 (L207,791), en costos que no están debidamente documentados. Ver nota N° 7 a la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los costos cuestionados mencionados en el párrafo anterior, la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID de los Convenios de Donación USAID N° 522-0501 y N° 522-0502, administrados por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM), del FHIS/SEDECOAS, bajo la Actividad de Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS), y la Actividad Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta razonablemente en todos los aspectos materiales, los ingresos, costos incurridos y los saldos en efectivo, de acuerdo con los términos de los convenios y de conformidad con la base de contabilidad descrita en la Nota 1 de la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID.

### **Cédula de Costos Compartidos**

Basados en nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la DIM-FHIS/SEDECOAS no presenta razonablemente la cédula de costos compartidos, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con la base de contabilidad descrita en la Nota N° 1 a la cédula de costos compartidos.

### **Control Interno**

Al planificar y ejecutar nuestra auditoría, consideramos el control interno de la DIM-FHIS/SEDECOAS, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar nuestra opinión sobre la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID, y no para proveer una opinión sobre el control interno. También revisamos la cédula de costos compartidos que se presenta por separado.

Durante nuestra auditoría identificamos dos (2) deficiencias en el control interno que consideramos son debilidades materiales:

- La DIM-FHIS/SEDECOAS no elaboró correctamente dos solicitudes de reembolso de gastos enviadas a USAID; y
- La DIM-FHIS/SEDECOAS no concilió correctamente el saldo final de la Actividad ICS; y

Una (1) deficiencia en el control interno que consideramos es una deficiencia significativa:

- La DIM-FHIS/SEDECOAS no ejecutó con calidad algunas actividades en dos proyectos desarrollados bajo la modalidad de contratista.

### **Cumplimiento con los Términos de los Convenios, Leyes y Regulaciones Aplicables**

Como parte de obtener una seguridad razonable de si la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID de los Convenios de Donación USAID N° 522-0501 y N° 522-0502, está libre de distorsiones materiales, realizamos nuestras pruebas de cumplimiento con ciertos términos de los convenios, leyes y regulaciones aplicables. También, revisamos la cédula de costos compartidos que se presenta por separado, para determinar si las contribuciones fueron aportadas y contabilizadas de acuerdo con los términos de los convenios, leyes y regulaciones aplicables.

Los resultados de nuestras pruebas revelaron la siguiente instancia material de incumplimiento que requiere ser reportada de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos de América:

- La DIM-FHIS/SEDECOAS no realizó correctamente algunas operaciones de las Actividades de USAID.

### **Seguimiento de Recomendaciones**

En nuestra auditoría de la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID para las Actividades ICS y PIOH por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, realizamos un seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría anterior emitido a las Actividades ICS y PIOH por el Tribunal Superior de Cuentas el 4 de diciembre de 2023, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, dicho informe incluye una recomendación de control interno y una recomendación de cumplimiento para ser implementadas, nuestra revisión mostró que todas las recomendaciones fueron implementadas.

### **Comentarios de la Administración**

Según correos electrónicos del 2 de septiembre, 14 y 18 de noviembre y 4 de diciembre de 2024, la DIM-FHIS/SEDECOAS acepta los hallazgos de control interno y cumplimiento, los comentarios se muestran detalladamente después de las recomendaciones según su orden y clasificación.

#### **Carmen X. Rodezno**

Departamento de Auditorías en Apoyo  
a Organismos Internacionales (DAPOI)  
Tribunal Superior de Cuentas



AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DE LA ACTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y DE LA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADAS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
SOBRE  
LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID**

**ERICK ARMANDO EGUIGURENS**

Director

Dirección de Infraestructura Mayor (DIM-FHIS/SEDECOAS)

Su Oficina.

Hemos auditado la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID de la Actividad de Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS), del Convenio de Donación N° 522-0501 y de la Actividad Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH), del Convenio de Donación N° 522-0502, administrados por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM), por el período terminado al 31 de diciembre de 2023. La cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID es responsabilidad de la administración de la DIM-FHIS/SEDECOAS. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID basada en nuestra auditoría.

Excepto por no tener un programa de educación continua plenamente satisfactorio y no tener un programa de revisiones de control de calidad por una organización externa no afiliada (como se describe en los siguientes dos párrafos), nuestra auditoría sobre la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID fue hecha de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de los EUA emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable respecto a si la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID está libre de distorsiones materiales. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y los estimados significativos hechos por la gerencia, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero. Creemos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

No tenemos un programa de educación continua que satisfaga plenamente el requisito mencionado en GAGAS. Sin embargo, nuestro programa provee al menos 30 horas de educación continua y capacitación cada dos años. Estamos tomando los pasos necesarios para adoptar un programa de educación continua que satisfaga completamente este requisito.

No tenemos un programa de revisiones de control de calidad por alguna organización de auditoría no afiliada, como lo requieren las GAGAS, ya que tal programa no es ofrecido por ninguna organización profesional en Honduras.

Los resultados de nuestras pruebas revelaron los siguientes costos cuestionados materiales tal como se detalla en la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID: (1) US\$17,482 (L429,410), en costos que son explícitamente cuestionados porque no son razonables y US\$8,461 (L207,791) en costos que no están debidamente documentados.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los costos cuestionados mencionados en el párrafo anterior, la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID referida anteriormente presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos, los costos incurridos y los saldos en efectivo al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con los términos de los convenios y de conformidad con la base contable descrita en la Nota 1.

De acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de los EUA, también hemos enviado nuestros informes de fecha 6 de diciembre de 2024, sobre nuestra consideración sobre el control interno de la DIM-FHIS/SEDECOAS sobre los informes financieros y nuestras pruebas de su cumplimiento con ciertas provisiones de leyes y regulaciones. Esos informes son una parte integral de una auditoría hecha de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de los EUA y deben ser leídos junto con el Informe del Auditor Independiente al considerar los resultados de nuestra auditoría.

Este informe está destinado para informar a la DIM-FHIS/SEDECOAS y USAID. Sin embargo, una vez sea distribuido por USAID, este informe es un asunto de interés público y su distribución no estará restringida.

**Carmen X. Rodezno**

Departamento de Auditorías en Apoyo  
a Organismos Internacionales (DAPOI)  
Tribunal Superior de Cuentas  
6 de diciembre de 2024

AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DE LA ACTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y DE LA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADAS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID  
DEL 1/1 al 31/12/2023**

**(Montos Acumulados Expresados en Dólares) (Ver Nota N° 1)**

Elementos	Presupuesto del Convenio	Ingresos y Gastos Reales	Ingresos y Gastos Acumulados	Costos Cuestionados		Notas
	Del 1/1/2017 al 31/12/2023	Del 1/1/ al 31/12/2023	Del 1/1/2017 al 31/12/2023	No Elegibles	No Documentados	
Saldo Inicial al 1/1/2023		(494,889)	-			2
<b>Ingresos</b>						
Actividad ICS	11,847,015	2,519,896	9,456,407			3 a
Actividad PIOH	8,335,304	1,038,204	4,256,031			3 b
<b>Total Disponible</b>	<b>20,182,319</b>	<b>3,063,211</b>	<b>13,712,438</b>			
<b>Gastos</b>						
Actividad ICS	11,847,015	2,338,033	9,702,691	17,482	8,243	4 a
Actividad PIOH	8,335,304	1,103,093	4,387,662	-	218	4 b
<b>Gastos Totales</b>	<b>20,182,319</b>	<b>3,441,126</b>	<b>14,090,353</b>	<b>17,482</b>	<b>8,461</b>	
<b>Saldo Final al 31/12/2023</b>		<b>- 377,915</b>	<b>- 377,915</b>	<b>17,482</b>	<b>8,461</b>	6 y 7

AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DE LA ACTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y DE LA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADAS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**NOTAS A LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID**

**Nota 1. POLÍTICAS CONTABLES**

Las siguientes son las principales políticas contables aplicadas por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) del FHIS/SEDECOAS:

**a. Base de Preparación de la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID**

La Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) del FHIS/SEDECOAS tiene una cuenta bancaria establecida para registrar los ingresos y costos mes a mes. La acumulación de los ingresos y los costos generó la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID, la cual es auditada por el período terminado al 31 de diciembre de 2023.

Los ingresos registrados en la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID corresponden a contribución de la donación por parte de USAID, vía reembolsos de gastos efectuados.

Los costos de la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID corresponden a los gastos ejecutados en concepto de pago de costos incurridos.

**b. Base de Preparación del Presupuesto**

El presupuesto de la DIM-FHIS/SEDECOAS presentado en la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID se ha preparado de acuerdo con el presupuesto aprobado por USAID. Este presupuesto está expresado en US\$.

**c. Conversión de Lempiras a USD**

La cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID proporcionado al auditor está expresado en dólares. La tasa de cambio utilizada para convertir lempiras a dólares fue de L24.56 por US\$1, la cual corresponde a la tasa de cambio vigente según los reportes financieros de USAID por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

**Nota 2. SALDO INICIAL**

El saldo inicial al 1 de enero de 2023 es el saldo final de la auditoría anterior por US\$-494,889 (L-12,372,227), valuado a una tasa de cambio de L25 por US\$1.

### Nota 3. INGRESOS RECIBIDOS DE USAID

#### a) ACTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, en la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) del FHIS/SEDECOAS se recibió de USAID ingresos por reembolsos de gastos un monto total de US\$2,519,896 (L61,894,489), a una tasa de cambio según USAID de L24.56 por US\$1.00, el monto recibido se detalla a continuación:

Fecha	N° Reembolso	US\$	L
Total Ingresos Recibidos al 31/12/ 2022		6,936,511	172,763,629
18/01/2023	59*	67,447	1,655,612
17/01/2023	60**	300,003	7,364,171
17/02/2023	61*	180,061	4,412,205
03/04/2023	62**	156,797	3,845,764
26/04/2023	63**	88,930	2,179,668
09/06/2023	64	390,644	9,574,693
07/07/2023	65	111,536	2,740,441
21/07/2023	66	83,338	2,047,125
18/08/2023	67	161,616	3,966,707
20/09/2023	68	183,192	4,503,598
13/10/2023	69	134,428	3,307,864
16/11/2023	70	63,519	1,565,880
08/12/2023	71	170,628	4,202,045
12/12/2023	72	79,479	1,957,240
22/12/2023	73	348,278	8,571,476
Ingresos Recibidos del 1/1/ al 31/12/ 2023		2,519,896	61,894,489
Total Ingresos Recibidos al 31/12/2023		9,456,407	234,658,118

\*Reembolsos de gastos del periodo anterior.

\*\* Reembolsos parciales del periodo anterior N° 60 US\$39,237 (L963,665), N° 62 US\$84,015 (L2,063,414) y N° 63 US\$15 (L359).

#### b) ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, en la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) del FHIS/SEDECOAS se recibió de USAID ingresos por reembolsos de gastos un monto total de US\$1,038,204 (L25,505,543), a una tasa de cambio según USAID de L24.56 por US\$1.00, el monto recibido se detalla a continuación:

Fecha	N° Reembolso	US\$	L
Total Ingresos Recibidos al 31/12/ 2022		3,217,827	80,445,697
03/01/2023	36*	24,154	593,070
17/01/2023	37*	86,030	2,111,787
08/02/2023	38	40,966	1,004,281
14/03/2023	39	11,261	276,147
10/04/2023	40	178,943	4,387,678
22/05/2023	41	38,947	954,207
27/06/2023	42	26,110	640,732
19/07/2023	43	30,624	751,205
11/08/2023	44	167,693	4,117,703
23/08/2023	45	24,883	610,926
18/09/2023	46	49,902	1,226,779
13/10/2023	47	20,835	512,690
29/11/2023	48	20,435	503,575
08/12/2023	49	116,593	2,871,223
11/12/2023	50	64,033	1,576,881
19/12/2023	51	136,795	3,366,659
Total Ingresos Recibidos del 1/1/al 31/12/2023		1,038,204	25,505,543
Total Ingresos Recibidos al 31/12/2023		4,256,031	105,951,240

\* Reembolsos de gastos del periodo anterior.

#### **Nota 4. GASTOS INCURRIDOS**

##### a) ACTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, en la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) del FHIS/SEDECOAS se incurrió en gastos por un monto total de US\$2,338,033 (L57,422,073), como se detalla a continuación:

Descripción	Acumulado al 31/12/2022		De 1 1/1/ al 31/12/2023		Acumulado al 31/12/2023	
	US\$	L	US\$	L	US\$	L
<b><u>Gastos por Categoría</u></b>						
Inversión Proyectos	4,692,844	117,068,623	1,512,170	37,138,891	6,205,014	154,207,514
Asistencia Técnica Especializada	1,127,225	28,020,441	346,441	8,508,590	1,473,666	36,529,031
Inspectoría de Proyectos	1,221,599	30,312,309	322,183	7,912,805	1,543,782	38,225,114
Estudios Ambientales	1,224	30,600	-	-	1,224	30,600
Equipo FHIS/DIM	53,707	1,339,287	1,895	46,538	55,602	1,385,825
Auditoría	38,763	969,090	30,452	747,908	69,215	1,716,998
Capacitación y Desarrollo	19,939	494,702	9,425	231,470	29,364	726,172
Identificación, Diagnóstico Diseños CEPTED	1,922	46,407	-	-	1,922	46,407
Mantenimiento de Vehículos	19,755	493,851	-	-	19,755	493,851
Fondo Global Actividad de Apoyo	187,680	4,692,005	62,995	1,547,149	250,675	6,239,154
Adquisición de Vehículos	-	-	52,472	1,288,722	52,472	1,288,722
Total Gastos al 31/12/2023	7,364,658	183,467,315	2,338,033	57,422,073	9,702,691	240,889,388

b) ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, en la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) del FHIS/SEDECOAS se incurrió en gastos por un monto total de US\$1,103,095 (L27,091,993), como se detalla a continuación:

Descripción	Acumulado al 31/12/2022		Del 1/1 al 31/12/2023		Acumulado al 31/12/2023	
	US\$	L	US\$	L	US\$	L
<b><u>Gastos por categoría</u></b>						
Construcción	2,472,178	61,804,429	777,293	19,090,327	3,249,471	80,894,756
Inspección y Asistencia Técnica	762,410	19,060,259	228,671	5,616,167	991,081	24,676,426
Estudios Ambientales	1,732	43,310	987	24,244	2,719	67,554
Equipo DIM-FHIS	16,035	400,868	45,913	1,127,631	61,948	1,528,499
Capacitación y Desarrollo Humano	11,759	293,996	1,748	42,922	13,507	336,918
Auditoría	5,420	135,493	32,709	803,337	38,129	938,830
Mantenimiento y Operación de Vehículos	15,035	375,883	15,772	387,365	30,807	763,248
Total Gastos al 31/12/2022	3,284,569	82,114,238	1,103,093	27,091,993	4,387,662	109,206,231

**Nota 5. GASTOS REEMBOLSADOS**

Al 31 de diciembre de 2023, en la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) del FHIS/SEDECOAS se incurrió y se solicitó en reembolso gastos de la siguiente manera:

Descripción	ICS		PIOH	
	US\$	L	US\$	L
Gastos acumulados al 31/12/2022	7,364,658	183,467,315	3,284,569	82,114,238
Gastos ejecutados en el año 2023	2,411,240	59,220,056		
(-) Gastos reclasificados a fondos nacionales	<u>-73,207</u>	<u>-1,797,985</u>	-	-
Gastos ejecutados en el año 2023	2,338,033	57,422,071	1,103,093	27,091,992
Gastos acumulados al 31/12/2023	9,702,691	240,889,386	4,387,662	109,206,230
Gastos reembolsados al 31/12/2022	6,936,511	172,763,629	3,217,827	80,445,697
Gastos reembolsados en el año 2023	2,519,896	61,894,489	1,038,204	25,505,543
Reembolsos Acumulados al 31/12/2023	9,456,407	234,658,118	4,256,031	105,951,240
Gastos pendientes de reembolso al 31/12/2023	246,284	6,231,268	131,631	3,254,990

**Nota 6. CONCILIACIÓN DEL SALDO DE FONDOS**

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de fondos en bancos concilia con el saldo registrado en los libros contables y en la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID de la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) del FHIS/SEDECOAS, como se detalla a continuación:

Descripción	Monto	
	US\$	L
Exceso de gastos sobre ingresos al 31/12/2023	-377,915	-9,486,261
<u>Integración del Saldo</u>		
<b><u>Actividad ICS</u></b>		
Saldo en Bancos al 31/12/2023 (a)	463,786	11,390,576
(+) Cuentas por cobrar (b)	796,711	19,567,225
(+) Gastos no liquidados (c)	505,119	12,405,711
(+) Préstamos por cobrar al Actividad PIOH (d)	40,717	1,000,000
(+) Gastos financiados con fondos nacionales (e)	1,667,437	40,952,251
(-) Gastos Financiados con fondos del Convenio del FHIS-SEDECOAS con la Secretaría de Seguridad (f)	-472,148	-11,803,708
(-) Transferencias fondos nacionales (g)	-3,244,692	-79,689,635
(-) Otras transferencias de acreedores varios (h)	-1,008	-24,759
(-) Cheques en circulación (i)	-1,178	-28,931
Diferencial Cambiario	-1,028	-
Saldo Final Conciliado al 31/12/2023	-246,284	-6,231,270
<b><u>Actividad PIOH</u></b>		
Saldo en bancos al 31/12/2023 (a)	309,445	7,599,975
(+) Cuentas por Cobrar (b)	45,805	1,124,961
(+) Gastos no liquidados (c)	300,018	7,368,446
(+) Gastos financiados con fondos nacionales (d)	502,693	12,346,148
(-) Transferencias fondos nacionales (e)	-1,213,143	-29,794,801
(-) Otras transferencias acreedoras varios (f)	-64	-1,568
(-) Préstamos por pagar al Actividad ICS (g)	-40,717	-1,000,000
(-) Cheques en circulación (h)	-36,570	-898,152
Diferencial Cambiario	902	-
Saldo final Conciliado al 31/12/2023	-131,631	-3,254,991
Saldo Final Acumulado al 31/12/2023	-377,915	-9,486,261

#### **Actividad ICS**

- (a) Saldo disponible en la cuenta N°1110201000341-6 del Actividad ICS US\$461,343 (L11,330,576) y US\$2,443 (L60,000) fondo revolvente de caja chica.
- (b) Cuentas por cobrar Actividad ICS que corresponden a proyectos PEC por US\$795,375 (L19,534,400), anticipo de alquiler por US\$1,334 (L32,775) y anticipos de viáticos por US\$2 (L50);
- (c) Impuesto sobre venta pagado en la ejecución de proyectos PEC cubierto con fondos nacionales por US\$401,811 (L9,868,481) acumulado al 31/12/2022 y US\$103,308 (L2,537,230) al 31/12/2023;
- (d) Se realizaron cobros del préstamo al Actividad PIOH, por valor de US\$570,033 (L14,000,000), quedando un saldo pendiente de cobrar al 31/12/2023 por US\$40,717 (L1,000,000);
- (e) Gastos del proyecto financiados con fondos nacionales pendientes de solicitar en reembolso por US\$1,106,730 (27,181,288) acumulado al 31/12/2022 y US\$560,707 (L13,770,963) al 31/12/2023;
- (f) Gastos financiados con Fondos recibidos de la Secretaría de Seguridad según Convenio de cooperación con FHIS-SEDECOAS, y la tasa de cambio utilizada para convertir lempiras a dólares fue de L25 por US\$1;
- (g) Transferencias recibidas de fondos nacionales para la ejecución de gastos por US\$3,028,316 (L74,375,435) acumulado al 31/12/2022 y US\$216,376 (L5,314,200) al 31/12/2023;

- (h) Otros ingresos por devolución de fondos remanentes de Proyectos PEC y reintegros de viáticos por US\$377 (L9,272) al 31/12/2022 y US\$631 (L15,487);
- (i) Cheque en circulación N°3077.

**Actividad PIOH**

- (a) Saldo disponible en la cuenta N° 1110201000365-3 de la Actividad PIOH US\$307,002 (L7,539,975) y US\$2,443 (L60,000) fondo revolvente de caja chica.
- (b) Cuentas por cobrar que corresponden a anticipos realizados a los proyectos PEC, US\$34,027 (L835,699) CEP Virgilio Vasquez de Dios y US\$11,778 (L289,262) CEP Job Pablo Rivera Mejia;
- (c) Impuesto sobre venta pagado en la ejecución de proyectos PEC cubiertos con fondos nacionales, US\$223,156 (L5,480,723) acumulado al 31/12/2022 y US\$76,862 (L1,887,723) al 31/12/2023;
- (d) Gastos del proyecto financiados con fondos nacionales pendientes de solicitar en reembolso, US\$240,424 (L5,904,823) acumulado al 31/12/2022 y US\$262,269 (L6,441,325) al 31/12/2023;
- (e) Transferencias recibidas de fondos nacionales para ejecución de gastos, US\$944,128 (L23,187,790) acumulado al 31/12/2022 y US\$269,015 (L6,607,011) al 31/12/2023;
- (f) Otros ingresos por depósitos en devoluciones de PEC, US\$56 (L1,378) acumulado al 31/12/2022 y US\$8 (L190) al 31/12/2023;
- (g) Se realizaron pagos del préstamo a la Actividad ICS, por valor de US\$570,033 (L14,000,000), quedando un saldo pendiente de pagar al 31/12/2023 por US\$40,717 (L1,000,000);
- (h) Cheques en circulación N°1727 US\$106 (L2,600), N°1733 US\$146 (L3,594), N°1734 US\$103 (L2,531), N°1736 US\$23,577 (L579,060), N°1737 US\$408 (L10,008), N°1739 US\$12,067 (L296,359), N°599 US\$163 (L4,000).

**Nota 7. COSTOS CUESTIONADOS**

Los resultados de nuestras pruebas revelaron costos cuestionados materiales no elegibles por US\$17,482 (L429,410), y costos cuestionados no documentados por US\$8,461 (L207,791), como se detalla a continuación:

Descripción del hallazgo	Costos no Elegibles		Costos no Documentados		Actividad	Hallazgo de Cumplimiento	Hallazgo de Control Interno
	US\$	L	US\$	L			
Gastos Reembolsados de Más	-	-	466	11,437	ICS	-	1
	-	-	218	5,363	PIOH		
Gastos Duplicados	17,482	429,410	-	-	ICS	1	-
Saldos no Conciliados			7,777	190,991	ICS		2
Total	17,482	429,410	8,461	207,791			



AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DE LA ACTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y DE LA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADAS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
SOBRE  
LA CÉDULA DE COSTOS COMPARTIDOS  
(Duración del Proyecto)**

**ERICK ARMANDO EGUIGURENS**

Director

Dirección de Infraestructura Mayor (DIM-FHIS/SEDECOAS)

Su Oficina.

Hemos revisado la cédula de contribuciones de costos compartidos que se acompaña de la Actividad de Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS), del Convenio de Donación N° 522-0501 y de la Actividad Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH), del Convenio de Donación N° 522-0502, administrados por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Nuestra revisión se llevó a cabo de acuerdo con las normas establecidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA). El propósito de nuestra revisión fue determinar si la cédula de costos compartidos es presentada razonablemente de acuerdo con la base de contabilidad descrita en la nota 1 a la cédula de costos compartidos. También consideramos los controles internos relacionados con la aportación y contabilidad de las contribuciones de costos compartidos.

Una revisión consiste principalmente de entrevistas con el personal de la DIM-FHIS/SEDECOAS y la aplicación de procedimientos analíticos a la información financiera. Una revisión tiene un alcance substancialmente más limitado que la de un examen, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre la cédula de costos compartidos. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Basados en nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la DIM-FHIS/SEDECOAS no presenta razonablemente la cédula de costos compartidos, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con la base de contabilidad utilizada para preparar la cédula de costos compartidos.

Este informe está destinado para informar a la DIM-FHIS/SEDECOAS y a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Sin embargo, una vez sea distribuido por USAID, este informe es un asunto de interés público y su distribución no estará restringida.

**Carmen X. Rodezno**

Departamento de Auditorías en Apoyo  
a Organismos Internacionales (DAPOI)  
Tribunal Superior de Cuentas  
6 de diciembre de 2024

AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DE LA ACTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y DE LA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADAS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**CÉDULA DE COSTOS COMPARTIDOS**  
**Duración del Proyecto**

**(Expresado en Dólares) (Ver Nota 1)**

Descripción	Presupuesto de las Contribuciones	Contribuciones Acumuladas al 31/12/2022	Contribuciones del 1/1/ al 31/12/2023	Contribuciones Acumuladas al 31/12/2023	Costos Cuestionados		Notas
					No Elegibles	No Documentados	
<b>Actividad ICS</b>							
En Efectivo	2,961,754	1,092,972	560,708	1,653,680	-	-	3(a)
En Especie	-	828,201	79,391	907,592	-	-	4(a)
<b>Actividad PIOH</b>							
En Efectivo	2,083,826	285,454	283,957	569,411	-	-	3(b)
En Especie	-	618,879	255,306	874,185	-	-	4 (b)
<b>Total</b>	<b>5,045,580</b>	<b>2,825,506</b>	<b>1,179,362</b>	<b>4,004,868</b>	-	-	

AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DE LA ACTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y DE LA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADAS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**NOTAS A LA CÉDULA DE COSTOS COMPARTIDOS**

**NOTA 1. TASA DE CAMBIO Y CONTRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO**

**a. Tasa de Cambio**

La Cédula de Costos Compartidos proporcionada al auditor está expresada en dólares. La tasa de cambio utilizada para convertir lempiras a dólares fue de L24.56 por US\$1, la cual fue obtenida de las tasas de cambio vigentes notificadas periódicamente por USAID a FHIS/DIM.

**b. Contribuciones en Efectivo y en Especie**

Las contribuciones del Gobierno de Honduras al Convenio de Donación 522-0501 y 522-0502 fueron contribuciones en efectivo y en especie según lo requerido por el convenio. El Gobierno de Honduras realiza sus aportaciones a través del Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada año. Las contribuciones en efectivo están detalladas por separado en la cédula de costos compartidos.

**NOTA 2. DÉFICIT/SUPERÁVIT DE LAS CONTRIBUCIONES**

El Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS) está contribuyendo con lo requerido en el Convenio. Al 31 de diciembre de 2023, las contribuciones representan el 86% del Actividad ICS y 69% del Actividad PIOH del presupuesto previsto por la administración.

La siguiente tabla muestra las aportaciones en relación con el presupuesto:

a) ACTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS)

Descripción	Presupuesto en US\$	Contribuciones Acumuladas al 31/12/2023	%
Efectivo	2,961,754	1,653,680	86
Especie	-	907,592	
<b>Total</b>	2,961,754	2,561,272	86

b) ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH)

Descripción	Presupuesto en US\$	Contribuciones Acumuladas al 31/12/2023	%
Efectivo	2,083,826	569,411	69
Especie (otros costos)	-	874,185	
<b>Total</b>	<b>2,083,826</b>	<b>1,443,596</b>	<b>69</b>

**NOTA 3. DETALLE DE LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2023 el aporte de contraparte en efectivo se realizó de la siguiente manera:

a) ACTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS)

Descripción	Acumulado al 31/12/2022		De 1 / 1 al 31/12/2023		Acumulado al 31/12/2023	
	US\$	L	US\$	L	US\$	L
Inversión de Proyectos	505,324	12,632,950	236,379	5,805,468	741,703	18,438,418
Asistencia Técnica Especializada	338,328	8,458,210	218,456	5,365,274	556,784	13,823,484
Inspectoría de Proyectos	45,972	1,149,290	31,759	780,000	77,731	1,929,290
Equipo DIM/FHIS	11,497	287,432	3,377	82,937	14,874	370,369
Auditoría	1,994	49,844	35,946	882,824	37,940	932,668
Capacitación y Desarrollo	10,252	249,934	5,341	131,166	15,593	381,100
Identificación, Diagnóstico, Diseños CEPTED	529	13,028	-	-	529	13,028
Mantenimiento de vehículo	9,164	229,100	2,745	67,427	11,909	296,527
Apoyo a Personal Financiado por FHIS	169,912	4,111,500	19,679	483,317	189,591	4,594,817
Fondo Global Apoyo	-	-	7,026	172,550	7,026	172,550
<b>Total Aportaciones</b>	<b>1,092,972</b>	<b>27,181,288</b>	<b>560,708</b>	<b>13,770,963</b>	<b>1,653,680</b>	<b>40,952,251</b>

b) ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH)

Descripción	Acumulado al 31/12/2022		De 1 / 1 al 31/12/2023		Acumulado al 31/12/2023	
	US\$	L	US\$	L	US\$	L
<b>Aporte DIM-FHIS/SEDECOAS</b>						
Inspectoría y Asistencia Técnica	207,781	5,194,551	220,764	5,421,953	428,545	10,616,504
Auditoría	542	13,547	-	-	542	13,547
Equipo	-	-	973	23,900	973	23,900
Capacitación y Desarrollo Humano	2,869	71,715	644	15,814	3,513	87,529
Apoyo a Personal Financiado por FHIS	25,000	625,011	39,888	979,657	64,888	1,604,668
<b>Total Aportaciones DIM-FHIS/SEDECOAS</b>	<b>236,192</b>	<b>5,904,824</b>	<b>262,269</b>	<b>6,441,324</b>	<b>498,461</b>	<b>12,346,148</b>
Aporte Municipal	49,262	1,231,560	21,688	532,661	70,950	1,764,221
<b>Total Aportaciones</b>	<b>285,454</b>	<b>7,136,384</b>	<b>283,957</b>	<b>6,973,985</b>	<b>569,411</b>	<b>14,110,369</b>

#### NOTA 4. DETALLE DE LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE

Al 31 de diciembre de 2023 los aportes de contraparte en especie se realizaron de la siguiente manera:

##### a) ACTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS)

Descripción	Acumulado al 31/12/2022		Del 1/1/ al 31/12/2023		Acumulado al 31/12/2023	
	US\$	L	US\$	L	US\$	L
Planilla (sueldos y salarios, beneficios y otros)	742,639	18,332,996	79,271	1,946,894	821,910	20,279,890
Costos fijos (agua, luz, teléfono, internet, etc.)	38,712	961,448	120	2,954	38,832	964,402
Depreciación activo fijo	46,850	1,153,132	.	-	46,850	1,153,132
Total	828,201	20,447,576	79,391	1,949,848	907,592	22,397,424

##### b) ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH)

Descripción	Acumulado al 31/12/2022		Del 1/1/ al 31/12/2023		Acumulado al 31/12/2023	
	US\$	L	US\$	L	US\$	L
Aporte DIM-FHIS/SEDECOAS						
Planilla (sueldos y salarios, beneficios y otros)	452,603	11,315,083	153,879	3,779,264	606,482	15,094,347
Costos fijos (agua, luz, teléfono, internet, etc.)	11,765	294,129	234	5,735	11,999	299,864
Depreciación activo fijo	26,683	667,053	-	-	26,683	667,053
Total Aportaciones DIM-FHIS/SEDECOAS	491,051	12,276,265	154,113	3,784,999	645,164	16,061,264
Aporte Municipal	127,828	3,195,707	101,193	2,485,300	229,021	5,681,007
Total Aportaciones	618,879	15,471,972	255,306	6,270,299	874,185	21,742,271

#### NOTA 5. DETALLE DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES

Al 31 de diciembre de 2023 los aportes de contraparte en aportaciones municipales para el Actividad PIOH se realizaron de la siguiente manera:

Descripción	En Efectivo		En Especie	
	US\$	L	US\$	L
Aporte Acumulado al 31/12/2022	49,262	1,231,560	127,829	3,195,707
Aporte del 1/1/ al 31/12/2023				
Proyecto	Fecha de Finalización			
Ampliación Centro de Educación Básica, Mariano Martínez, Comunidad Valle de Angeles, La Paz.	30/06/2023	21,688	532,661	-
Reparación y Equipamiento y Obras Varias CEB Lempira, Aldea Tontolo, El Níspero, Santa Bárbara.	31/01/2023	-	-	20,358
Ampliación Centro de Educación Básica, Mi Independencia, Comunidad La Laguna San Miguelito, Intibucá.	31/03/2023	-	-	52,498
				1,289,342

Proyecto	Fecha de Finalización				
Ampliación Escuela Ramón A. Amador, Planes Arriba, Cucuyagua Copán.	02/03/2023	-	-	12,620	309,950
Construcción de Letrinas de Cierre Hidráulico, Nueva Celilac, Santa Bárbara.	15/07/2023	-	-	11,645	286,000
Reparación CEB Morazánica y Construcción de Obras Varias, Aldea Copantillo, San Andrés Lempira.	23/09/2023	-	-	4,072	100,008
Total, Aportación Municipal en el año 2023		21,688	532,661	101,193	2,485,300
Aporte Acumulado al 31/12/2023.		70,950	1,764,221	229,022	5,681,007



AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DE LA ACTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y DE LA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADAS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
SOBRE  
EL CONTROL INTERNO**

**ERICK ARMANDO EGUIGURENS**

Director  
Dirección de Infraestructura Mayor (DIM-FHIS/SEDECOAS)  
Su Oficina.

Hemos auditado la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID de la Actividad de Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS), del Convenio de Donación N° 522-0501 y la Actividad Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH), del Convenio de Donación N° 522-0502, administrados por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y hemos emitido nuestro informe sobre el mismo con fecha 6 de diciembre de 2024. También revisamos la cédula separada de costos compartidos.

Excepto por no contar con un programa de educación continua y no efectuar revisiones externas de control de calidad por una organización de auditoría no afiliada a nosotros (como se describe en nuestro informe sobre la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID), nuestra auditoría fue hecha de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de los EUA emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos. Al planear y efectuar nuestra auditoría, consideramos el control interno de la DIM-FHIS/SEDECOAS sobre la información financiera (control interno) como base para diseñar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la DIM-FHIS/SEDECOAS. Por lo tanto, no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno de la DIM-FHIS/SEDECOAS.

Nuestra consideración del control interno estuvo limitada al propósito descrito en el párrafo anterior y no fue diseñada para identificar todas las deficiencias en el control interno que pudieran ser deficiencias significativas o debilidades materiales y por lo tanto no existe seguridad de que todas las deficiencias significativas, o debilidades materiales hayan sido identificadas. Sin embargo, como es discutido a continuación, identificamos dos deficiencias en el control interno que consideramos son una debilidad material y una deficiencia que consideramos es una deficiencia significativa.

Una deficiencia en el control interno existe cuando el diseño u operación de un control no permite a la administración o sus empleados, en el curso normal de sus funciones asignadas, prevenir o detectar errores oportunamente. Una debilidad material es una deficiencia, o una combinación de deficiencias, en el control interno, de tal forma que existe una posibilidad razonable de que una distorsión material en los estados financieros de la entidad, no sea prevenida o detectada y corregida oportunamente. Consideramos que las siguientes deficiencias en el control interno de la DIM-FHIS/SEDECOAS son debilidades materiales:

- La DIM-FHIS/SEDECOAS no elaboró correctamente dos solicitudes de reembolso de gastos enviadas a USAID; y
- La DIM-FHIS/SEDECOAS no concilió correctamente el saldo final de la Actividad ICS.

Una deficiencia significativa es una deficiencia, o combinaciones de deficiencias en el control interno que es menos severa que una debilidad material, pero es de importancia suficiente para merecer la atención de aquellos a cargo de la dirección. Consideramos que la siguiente deficiencia en el control interno de la DIM-FHIS/SEDECOAS es una deficiencia significativa:

- La DIM-FHIS/SEDECOAS no ejecutó con calidad algunas actividades en dos proyectos desarrollados bajo la modalidad de contratista.

Este informe está destinado para informar a la DIM-FHIS/SEDECOAS y a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Sin embargo, una vez que USAID lo distribuya, este informe es un asunto de interés público y su distribución no estará restringida.

**Carmen X. Rodezno**

Departamento de Auditorías en Apoyo  
a Organismos Internacionales (DAPOI)  
Tribunal Superior de Cuentas  
6 de diciembre de 2024

AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DE LA ACTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y DE LA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADAS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**HALLAZGOS  
SOBRE  
CONTROL INTERNO**

**1. La DIM-FHIS/SEDECOAS No Elaboró Correctamente Dos Solicitudes de Reembolso de Gastos Enviadas a USAID**

Condición

La DIM-FHIS/SEDECOAS no elaboró correctamente la solicitud de reembolso de gastos N° 68 de la Actividad de Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS), y la solicitud de reembolso de gastos N° 45 de la Actividad Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH), en ambas solicitudes se sometió a reembolso montos superiores a los reportados en las liquidaciones de gastos, como se detalla a continuación:

Actividad	Fecha	N° de Liquidación/ Cheque	Monto L	Monto Sometido a Reembolso L	Monto Reembolsado de más L
Actividad de Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS)	19/01/2023	N° 4	433,318	443,318	10,000
	09/08/2023	2667	4,672	6,109	1,437
Sub Total			437,990	449,427	11,437
Actividad Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH)	01/06/2024	1409	43,658	49,021	5,363
Total			481,648	498,448	16,800

Criterio

La Sección B.2 (a) del anexo II de las disposiciones generales del convenio establece que, “el donatario deberá llevar a cabo el Convenio y las actividades que requieran ser emprendidas directamente (o causar que se emprendan) por el Donatario, o causar que el Convenio y dichas actividades sean llevadas a cabo con la debida diligencia y eficacia, de conformidad con prácticas técnicas, financieras y administrativas aceptables y de conformidad con los documentos, planos, especificaciones, contratos, cronogramas, u otras disposiciones y sus modificaciones si los hubiesen, aprobados por la USAID de acuerdo a este Convenio”.

La sección E.2. (a) del anexo II de las disposiciones generales del Convenio establece que “en el caso de cualquier desembolso no respaldado con la documentación válida de acuerdo a este Convenio, o que no es efectuado o utilizado de acuerdo a este Convenio, o que fue para bienes o servicios no utilizados de acuerdo con este Convenio, USAID, no obstante la disponibilidad o ejercicio de cualquiera de los otros recursos dispuestos bajo este Convenio, podrá requerir al Donatario el reembolso a la USAID de dicho monto en dólares estadounidenses dentro de los (60) días, a partir del aviso correspondiente.

#### Causa

La DIM-FHIS/SEDECOAS no tuvo el cuidado para asegurar que dos solicitudes de reembolso enviadas a USAID, fueran elaboradas con los montos correctos (Nº 68 de la Actividad ICS y Nº 45 de la Actividad PIOH).

#### Efecto

La falta de cuidado en la elaboración de las solicitudes de reembolso de gastos sometidas a USAID, resultó en US\$684 (L16,800), de gastos de más sometidos en reembolso, por lo que cuestionamos este monto como un costo no documentado.

#### **Recomendación N° 1**

**Recomendamos a la DIM-FHIS/SEDECOAS que:**

- a. Provea evidencia o reembolse a USAID US\$684 (L16,800), por gastos de más sometidos en reembolso; y**
- b. Se asegure de que las solicitudes de reembolso de gastos sometidas a USAID, sean elaboradas con los montos correctos.**

#### Comentarios de la Administración

Mediante correo electrónico del 2 de septiembre de 2024, la administración de la DIM-FHIS/SEDECOAS manifestó lo siguiente:

Después de revisar el Reembolso Nº 68 y la documentación soporte del mismo, la Administración de la DIM-FHIS corroboró que fueron solicitados L10,000 en exceso a la USAID, por lo que se realizarán las gestiones de devolución de dichos fondos a la USAID. Es importante señalar que la Administración ha establecido procesos y procedimientos para la conciliación de reembolsos mensuales, mismo que tienen una adecuada revisión de elaborado, revisado y aprobado, lo que permite a la administración revisar los pagos efectuados, liquidaciones de viáticos, y determinar cheques pendientes de reembolso, llevando un adecuado control de los gastos a reembolsar.

#### Comentarios del Auditor

Después de la conferencia de salida la DIM-FHIS/SEDECOAS proporcionó evidencia de haber realizado el 11 de septiembre de 2024 una devolución de fondos a USAID por L10,000, quedando pendiente de devolución un monto de US\$277 (L6,800).

## **2. La DIM-FHIS/SEDECOAS No Concilió Correctamente el Saldo Final de la Actividad ICS**

### Condición

Al realizar el análisis de los Estados Financieros, determinamos que el saldo final de los gastos pendientes de reembolso de la Actividad ICS, no concilia con el saldo final registrado en la Cédula de Gastos de Adjudicaciones de USAID, mostrando una diferencia de L190,991, como se muestra a continuación:

<b>Descripción</b>	<b>Monto L</b>
Saldo Final Auditoría Anterior	-10,703,687
(+) Ingresos año 2023	61,894,489
(-) Gastos año 2023	59,220,056
(+) Disminución de gastos, reclasificados como gastos de fondos nacionales	1,797,985
Saldo Final	-6,231,269
<u>Integración del Saldo Pendiente de Reembolso</u>	
Reembolsos N° 74 y N° 75 no reembolsados por USAID	3,611,699
Gastos año 2023, no sometidos en reembolso	2,810,561
Total, gastos pendientes de solicitar en reembolso	6,422,260
Diferencia	190,991

Observamos que el saldo final de la auditoría anterior fue de -L10,703,687 y los gastos del periodo anterior reembolsados en el año 2023 fue por L9,095,255, quedando pendiente de reembolso gastos del periodo anterior por L1,608,431.

La DIM-FHIS SEDECOAS realizó una reclasificación de gastos del periodo anterior por L1,797,985, resultando en una diferencia de L189,554 a lo que le sumamos gastos reembolsados de más por USAID por L1,437 del cheque N° 2667 incluido en el reembolso N° 68, totalizando una diferencia de L190,991.

### Criterio

La Sección B.5 (b) del Anexo II, de las Disposiciones Generales del Convenio, establece que: “El donatario mantendrá los libros contables, registros, documentos, y otra evidencia relacionada con el Convenio, adecuados para mostrar, sin ningún límite, todos los costos incurridos por el Donatario.

La sección E.2. (a) del anexo II de las disposiciones generales del Convenio establece que “en el caso de cualquier desembolso no respaldado con la documentación válida de acuerdo a este Convenio, o que no es efectuado o utilizado de acuerdo a este Convenio, o que fue para bienes o servicios no utilizados de acuerdo con este Convenio, USAID, no obstante la disponibilidad o ejercicio de cualquiera de los otros recursos dispuestos bajo este Convenio, podrá requerir al Donatario el reembolso a la USAID de dicho monto en dólares estadounidenses dentro de los (60) días, a partir del aviso correspondiente.

### Causa

La DIM-FHIS/SEDECOAS no tuvo el cuidado adecuado en el registro de las transacciones, para asegurar que el saldo final de la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID, conciliaría con el saldo final de los gastos pendientes de reembolso.

## Efecto

La falta de cuidado en el registro de las transacciones, resultó en una diferencia no conciliada de gastos por US\$7,777 (L190,991), por lo que cuestionamos este valor como un costo no documentado.

## **Recomendación N° 2**

**Recomendamos a la DIM-FHIS/SEDECOAS que:**

- a. Provea evidencia o reembolse a USAID los costos no documentados por US\$7,777 (L190,991); y**
- b. Realice conciliaciones periódicas para asegurar que la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID presente valores conciliados y correctos.**

## Comentarios de la Administración

Después de la Conferencia de Salida la administración de la DIM-FHIS proporcionó los siguientes comentarios:

Después de revisar la cédula de conciliación de los fondos reembolsados y contabilizados de la USAID, la administración de la DIM-FHIS está de acuerdo que existe una desconciliación entre los montos reembolsados y los montos registrados como fondos USAID en la contabilidad al 31 de diciembre de 2023. La DIM-FHIS realizará una revisión a nivel de detalle de los montos reembolsados por la USAID y los registrados en la contabilidad como fondos de la USAID, con el objetivo de establecer la integración de los montos desconciliados, al mismo tiempo la DIM-FHIS realizará en caso de ser lo pertinente, los ajustes, reclasificaciones y/o devolución de fondos a la USAID, posterior a dicha revisión.

Actualmente la DIM-FHIS está realizando dicha revisión para la gestión 2023, sin llegar a tener una des conciliación cero (0), en caso de poder NO identificar o evidenciar la diferencia se realizará una revisión en los años 2017-2022, con el objetivo de tener la mayor seguridad posible de la integración de los saldos desconciliados.

Para años futuros la DIM-FHIS realizará revisiones periódicas (trimestral), para determinar la conciliación de saldos de los fondos reembolsados por la USAID y los contabilizados como fondos de la USAID.

## Comentarios del Auditor

Consideramos que la recomendación debe ser implementada.

## **3. La DIM-FHIS/SEDECOAS No Ejecutó con Calidad Algunas Actividades en Dos Proyectos Desarrollados Bajo la Modalidad de Contratista**

### Condición

En la inspección física realizada a los diferentes proyectos ejecutados bajo la modalidad de contratista, observamos que algunas actividades en dos proyectos, no fueron realizadas con la calidad de obra requerida, como se detallan a continuación:

- a) En el proyecto Reparación CEB Gustavo A. Castañeda y Construcción de Obras Varias, Código 109108, ubicado en el barrio Mejía, municipio de la Ceiba, departamento de Atlántida, verificamos que en el módulo de sanitarios los urinarios presentaban fuga de agua; y
- b) En el proyecto Reparación CEB Rafael Pineda Ponce y Construcción de Obras Varias, Código 108941, ubicado en la colonia Suyapa, municipio de la Ceiba, departamento de Atlántida, verificamos que los tanques de agua no estaban funcionando.

#### Criterio

La Sección B.2 (a) del anexo II de las disposiciones generales del convenio establece que, “el donatario deberá llevar a cabo el Convenio y las actividades que requieran ser emprendidas directamente (o causar que se emprendan) por el Donatario, o causar que el Convenio y dichas actividades sean llevadas a cabo con la debida diligencia y eficacia, de conformidad con prácticas técnicas, financieras y administrativas aceptables y de conformidad con los documentos, planos, especificaciones, contratos, cronogramas, u otras disposiciones y sus modificaciones si los hubiesen, aprobados por la USAID de acuerdo a este Convenio”.

El inciso C “Control de Calidad, numeral 35.1 Corrección de Defectos” de las condiciones generales del contrato establece que, “el supervisor de obras notificará al contratista todos los defectos de que tenga conocimiento antes que finalice el periodo de responsabilidad por defectos... y numeral 35.2 “Cada vez que se notifique un defecto, el contratista los corregirá dentro del plazo especificado en la notificación del supervisor de obras.

#### Causa

La DIM-FHIS/SEDECOAS no realizó una supervisión adecuada que permitiera asegurar la calidad de la obra en dos proyectos desarrollados bajo la modalidad de contratista, para evitar deterioro inmediato y posible desperdicio.

#### Efecto

La falta de supervisión adecuada que permitiera asegurar la calidad de la obra, resultó en que algunas actividades en dos proyectos (módulos de baño y tanque de agua), no estaban funcionando por desperfectos.

#### **Recomendación N° 3**

**Recomendamos a la DIM-FHIS/SEDECOAS se asegure de que las obras se entreguen con estándares óptimos de calidad.**

#### Comentarios de la Administración

Mediante correo electrónico del 2 de septiembre del año 2024, la administración de la DIM-FHIS/SEDECOAS manifestó lo siguiente:

Ambos proyectos cuentan con Garantías de Calidad de Obra vigentes, se procedió a reportar los detalles encontrados de manera inmediata a las diferentes empresas que ejecutaron los proyectos, para que fuesen

reparados, cada una de las empresas realizó la reparación de los detalles y se envió prueba al personal que hizo la auditoría.

Al finalizar una obra de construcción las empresas están obligadas a presentar una garantía de Calidad de Obras por una vigencia de 1 año a partir de la fecha del acta de recepción definitiva y la suma afianzada es de un 5% del monto final del contrato.

En la DIM-FHIS realizamos tres visitas para monitorear la calidad de las obras, la programación es a los 4, 8 y 11 meses donde cada supervisor presenta un informe donde se indican los problemas de calidad presentados los cuales pueden ser problemas imputables al contratista, al uso del usuario o debilidades en el diseño, esto para definir responsabilidades y tomar acciones al respecto.

#### Comentarios del Auditor

Posterior a la visita de campo realizada, la DIM-FHIS/SEDECOAS mostró evidencias (fotografías y videos) que respaldan las reparaciones realizadas por las empresas constructoras, por lo que cerramos la recomendación con la emisión de este informe.



AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DE LA ACTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y DE LA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADAS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
SOBRE  
CUMPLIMIENTO CON LOS TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS, LEYES Y  
REGULACIONES APLICABLES**

**ERICK ARMANDO EGUIGURENS**

Director

Dirección de Infraestructura Mayor (DIM-FHIS/SEDECOAS)

Su Oficina.

Hemos auditado la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID de la Actividad de Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS), del Convenio de Donación N° 522-0501 y de la Actividad Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH), del Convenio de Donación N° 522-0502, administradas por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y hemos emitido nuestro informe sobre el mismo con fecha 6 de diciembre de 2024. También revisamos la cédula separada de costos compartidos.

Excepto por no contar con un programa de educación continua y no efectuar revisiones externas de control de calidad por una organización de auditoría no afiliada, (como se describió en nuestro informe sobre la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID), nuestra auditoría fue hecha de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de los Estados Unidos de América emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID está libre de distorsiones materiales resultantes de violaciones a los términos de los Convenios, leyes y regulaciones que tienen un efecto directo y material sobre la determinación de los montos en la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID.

El cumplimiento con los términos de los convenios, leyes y regulaciones aplicables a los Programas es responsabilidad de la administración de la DIM-FHIS/SEDECOAS. Para obtener una seguridad razonable de que la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID está libre de distorsiones materiales, efectuamos pruebas de cumplimiento de la DIM-FHIS/SEDECOAS con ciertos términos de los convenios, leyes y regulaciones. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales cláusulas. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. También efectuamos

pruebas de cumplimiento de la DIM-FHIS/SEDECOAS con ciertos términos de los convenios, leyes y regulaciones aplicables a las contribuciones de costos compartidos.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en el seguimiento de requerimientos o violaciones a los términos de los convenios y leyes y regulaciones que nos llevan a concluir que la acumulación de distorsiones resultantes de tales fallas o violaciones es material para la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID y para la cédula de costos compartidos. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron la siguiente instancia material de incumplimiento, los efectos de la cual se muestran como costos cuestionados en la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID de la DIM-FHIS/SEDECOAS:

- La DIM-FHIS/SEDECOAS no realizó correctamente algunas operaciones de las Actividades de USAID.

Hemos considerado esta instancia material de incumplimiento al formar nuestra opinión respecto a si la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID para el año 2023 de la DIM-FHIS/SEDECOAS se presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los términos de los convenios y de conformidad con la base contable descrita en la Nota 1 a la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID, y este informe no afecta nuestro informe sobre la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID fechado 6 de diciembre de 2024.

Este informe está destinado para informar a la DIM-FHIS/SEDECOAS y la USAID. Sin embargo, una vez distribuido por USAID, este informe es un asunto de interés público y su distribución no estará restringida.

**Carmen X. Rodezno**

Departamento de Auditorías en Apoyo  
a Organismos Internacionales (DAPOI)  
Tribunal Superior de Cuentas  
6 de diciembre de 2024

AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DE LA ACTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0501 Y LA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADOS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**HALLAZGO  
SOBRE  
CUMPLIMIENTO CON TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS,  
LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**1. La DIM-FHIS/SEDECOAS No Realizó Correctamente Algunas Operaciones de las Actividades de USAID**

Condición

La DIM-FHIS/SEDECOAS no realizó correctamente algunas operaciones de las Actividades de USAID, por ejemplo:

- a) Registró cheques dos veces con el mismo número, como se detalla a continuación:

Actividad de Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS)

Fecha	N° Cheque Registrado	N° de Cheque que Debíó Registrarse	Monto (L)
10/05/2023	2376	2377	3,234.37
	2376	2376	238.59
06/09/2023	2575	2775	5,000.00
	2575	2575	844.00
02/11/2023	2958	2964	3,656.25
	2958	2958	844.00
18/07/2023	2608	2609	4,671.88
	2608	2608	844.00
28/08/2023	2559	2759	4,671.88
	2559	2559	4,671.87
28/08/2023	2560	2760	2,510.00
	2560	2560	6,109.38
31/08/2023	2566	2766	3,234.37
	2566	2566	90,501.59
31/08/2023	2567	2767	2,504.25
	2567	2567	181,004.75
10/10/2023	2842	2846	2,943.43
	2842	2842	844.00

- b) Registró cheques con número diferente al mostrado en el cheque, como se detalla a continuación:

Actividad de Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS)

Fecha	N° Cheque Registrado	N° de Cheque que Debíó Registrarse	Monto (L)
25/04/2023	4526	2325	5,345.88
10/05/2023	2377	2378	6,000.00
15/08/2023	5734	2690	6,109.38
30/08/2023	2568	2768	4,671.88
06/09/2023	2574	2774	6,109.38
08/09/2023	2573	2773	6,109.37
07/03/2023	2186	2187	8,765.62
04/09/2023	2571	2771	6,109.38
04/09/2023	2572	2772	2,000.00
21/12/2023	06474	3080	6,109.38
24/10/2023	2923	2932	39,900.00

Actividad Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH)

Fecha	N° Cheque Registrado	N° de Cheque que Debíó Registrarse	Monto (L)
14/02/2023	1215	1265	4,671.88
25/07/2023	1495	1497	2,066.92

- c) Reportó a USAID como gastos de donación y como gastos de costos compartidos, el pago de bonos a personal de la DIM-FHIS. Estos gastos fueron reembolsados por USAID en febrero del año 2023 (incluidos en el reembolso N° 61 de la Actividad ICS), y reportados como aporte de efectivo en la Cédula de Costos Compartidos del año 2022, como se detalla a continuación:

Fecha	Número de Cheque/Oficio	Descripción	Monto Reembolsado	
			US\$	L
20/12/2022	Oficio 769	Pago de bono de incentivo anual por buen desempeño, según MEMORANDO- SEDECOAS -FHIS-DIM-1247-2022, como Asistente de Coordinación de Programas USAID, correspondientes al año 2022.	2,443	60,000
20/12/2022	Oficio 781	Pago de bono de incentivo anual por buen desempeño, según MEMORANDO- SEDECOAS -FHIS-DIM-1247-2022, como Evaluador, Formulator y Seguimiento de Proyectos, correspondiente al año 2022. Proyecto USAID/ICS.	1,466	36,000
20/12/2022	Oficio 782	Pago de bono de incentivo anual por buen desempeño, según MEMORANDO- SEDECOAS -FHIS-DIM-1247-2022, Formulator y Seguimiento de proyectos, correspondiente al año 2022. Proyecto USAID/ ICS.	1,466	36,000
20/12/2022	Oficio 784	Pago de bono de incentivo anual por buen desempeño, según MEMORANDO- SEDECOAS -FHIS-DIM-1247-2022, como Evaluador, Formulator y Seguimiento de Proyectos, correspondiente, al año 2022. Proyecto USAID/ICS.	1,466	36,000
20/12/2022	Oficio 787	Pago de bono de incentivo anual por buen desempeño, según MEMORANDO- SEDECOAS -FHIS-DIM-1247-2022, como Capacitador Social, correspondiente al año 2022. Proyecto USAID/ICS.	1,303	32,000
20/12/2022	Oficio 788	Pago de bono de incentivo anual por buen desempeño, según MEMORANDO- SEDECOAS -FHIS-DIM-1247-2022, como Capacitador Social, correspondientes al año 2022. Proyecto USAID/ICS.	1,221	30,000
20/12/2022	Oficio 789	Pago de bono de incentivo anual por buen desempeño, según MEMORANDO- SEDECOAS -FHIS-DIM-1247-2022, como	1,221	30,000

		Capacitador Social, correspondiente al año 2022. Proyecto USAID/ICS.		
20/12/2022	Oficio 790	Pago de bono de incentivo anual por buen desempeño, según MEMORANDO- SEDECOAS -FHIS-DIM-1247-2022, como Capacitador Social, correspondiente al año 2022. Proyecto USAID/ICS.	1,221	30,000
20/12/2022	Oficio 791	Pago de bono de incentivo anual por buen desempeño, según MEMORANDO- SEDECOAS -FHIS-DIM-1247-2022, como Capacitador Social, correspondientes al año 2022. Proyecto USAID/ICS.	1,221	30,000
20/12/2022	Oficio 793	Pago de bono de incentivo anual por buen desempeño, según MEMORANDUM-SEDECOAS-FHIS-DIM1247-2022 como motorista de ICS, correspondiente al año 2022. Proyecto USAID/ICS.	814	20,000
21/12/2022	2052	Pago de bono de incentivo anual por buen desempeño, según memorándum-sedecoas-fhis-dim-1247-2022, como evaluador, formulador y seguimiento de proyectos, correspondiente al año 2022. Proyecto USAID/ICS.	1,401	34,410
21/12/2022	2053	Pago de bono de incentivo anual por buen desempeño, según memorándum- SEDECOAS -fhis-dim-1247-2022, como coordinador de capacitaciones de campo, correspondiente al año 2022. Proyecto USAID/ICS.	1,425	35,000
21/12/2022	2054	Pago de bono de incentivo anual por buen desempeño, según memorándum- SEDECOAS -fhis-dim-1247-2022, como encargado de control de documentos, correspondiente al año 2022. Proyecto USAID/ICS.	814	20,000
Total			17,482	429,410

- d) Registró en la conciliación del saldo de fondos con los saldos de la cuenta bancaria utilizada como fondo rotatorio para solicitar reembolsos de gastos de la Actividad ICS (N° 1110201000341-6), un ingreso de fondos por US\$472,148 (L11,803,708), los cuales fueron gastos ejecutados en el periodo anterior (2021-2022), financiados con fondos de la cuenta del convenio entre el FHIS-SEDECOAS y la Secretaría de Seguridad (N° 1110201000364-5).

### Criterio

La Sección E.2 (b) del Anexo II, de las Disposiciones Generales del Convenio, establece que: “Si el incumplimiento por parte del Donatario de cualquiera de sus obligaciones bajo este convenio da como resultado que los bienes y servicios financiados o apoyados bajo el Convenio no se utilicen efectivamente de acuerdo con este Convenio, la USAID podrá requerir al Donatario el reembolso a la USAID de todos o de cualquier porción de monto de los desembolsos efectuados bajo este Convenio para o en conexión con tales bienes o servicios en dólares estadounidenses, dentro de los sesenta (60) días a partir del aviso correspondiente.”

La Sección B.2 (a) del anexo II de las disposiciones generales del convenio establece que, “el donatario deberá llevar a cabo el Convenio y las actividades que requieran ser emprendidas directamente (o causar que se emprendan) por el Donatario, o causar que el Convenio y dichas actividades sean llevadas a cabo con la debida diligencia y eficacia, de conformidad con prácticas técnicas, financieras y administrativas aceptables y de conformidad con los documentos, planos, especificaciones, contratos, cronogramas, u otras disposiciones y sus modificaciones si los hubiesen, aprobados por la USAID de acuerdo a este Convenio”.

La Sección B.5 (b) del Anexo II, de las Disposiciones Generales del Convenio, establece que: “El donatario mantendrá los libros contables, registros, documentos, y otra evidencia relacionada con el Convenio, adecuados para mostrar, sin ningún límite, todos los costos incurridos por el Donatario.

### Causa

La DIM-FHIS/SEDECOAS, no cumplió con algunos términos establecidos en los convenios para asegurar que las operaciones de las Actividades de USAID fueran realizadas correctamente.

### Efecto

Al no cumplir con los términos establecidos en el convenio para la ejecución de las operaciones de las Actividades de USAID, resultó en errores en registros no detectados ni corregidos oportunamente y en gastos reportados a USAID de manera duplicada (como gastos de donación y como gastos de costos compartidos), por US\$17,482 (L429,410). Por lo tanto, estamos cuestionando este valor como costos no elegibles.

### **Recomendación N° 1**

**Recomendamos a la DIM-FHIS/SEDECOAS que:**

- a. Reembolse a USAID US\$17,482 (L429,410) de gastos reportados a USAID de manera duplicada (como gastos de donación y como gastos de contraparte);**
- b. Corrija en la contabilidad los cheques registrados erróneamente;**
- c. Ejecute los términos de los convenios para asegurar el registro correcto de las operaciones de las Actividades de USAID; y**
- d. Reporte correctamente a USAID las operaciones de gastos.**

### Comentarios de la Administración

Mediante correo electrónico del 14 de noviembre del año 2024, la administración de la DIM-FHIS/SEDECOAS manifestó lo siguiente:

Después de revisar todos los casos expuestos y la documentación soporte de los mismos, La Administración de la DIM-FHIS corroboró que existe error en la designación del número de documento de referencia en el sistema contable, provocando duplicidad de referencia en los registros contables. La DIM-FHIS revisó la documentación justificante de cada transacción mismas que son elegibles y están debidamente documentadas y determinó que en la mayoría de los casos, este error se presenta al momento de realizar la liquidación de cheques que fueron emitidos como anticipos de viáticos los cuales son liquidados en el sistema contable hasta recibida la documentación justificante, mediante la emisión de una partida contable a través del módulo de contabilidad. Se realizarán las correcciones pertinentes en cada uno de los casos para el año 2023 y se realizará una revisión para el año 2024, la DIM-FHIS efectuará una revisión continua (mes a mes) para reducir estos tipos de errores en el futuro.

Mediante correo electrónico del 18 de noviembre de 2024, la administración de la DIM-FHIS/SEDECOAS manifestó lo siguiente:

Después de revisar los pagos mencionados y la documentación soporte de los mismos, la administración de la DIM-FHIS corroboró que los pagos solicitados a reembolso corresponden a pagos financiados con fondos de la USAID, pero registrados contablemente en forma incorrecta como aportaciones del gobierno

de Honduras y presentados en la Cedula de Costos Compartidos. La DIM-FHIS reviso la documentación justificante de cada transacción mismas que son elegibles y están debidamente documentadas y se realizara la reclasificación de los fondos en la contabilidad, siendo contabilizados como fondos de inversión de la USAID, en la gestión 2024.

#### Comentarios del Auditor

La DIM-FHIS/SEDECOAS no ha realizado la corrección ni los ajustes correspondientes. Consideramos que la recomendación debe ser implementada.

En conferencia de salida se comentó que la recomendación del inciso (a) debería quedar planteada así: “que la DIM-FHIS/SEDECOAS provea evidencia o reembolse los fondos”.

Consideramos que los pagos de bonos al personal de la DIM-FHIS/SEDECOAS no debieron solicitarse en reembolso a USAID en el año 2023, porque ya habían sido reportados y auditados en la cédula de costos compartidos del año 2022 como un aporte de contraparte.

AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DE LA ACTIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y DE LA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADAS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**LISTA DE RECOMENDACIONES**

**CONTROL INTERNO**

**Recomendación N° 1**

Recomendamos a la DIM-FHIS/SEDECOAS que:

- a. Provea evidencia o reembolse a USAID US\$684 (L16,800), por gastos de más sometidos en reembolso; y
- b. Se asegure de que las solicitudes de reembolso de gastos sometidas a USAID, sean elaboradas con los montos correctos.

**Recomendación N° 2**

Recomendamos a la DIM-FHIS/SEDECOAS que:

- a. Provea evidencia o reembolse a USAID los costos no documentados por US\$7,777 (L190,991); y
- b. Realice conciliaciones periódicas para asegurar que la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID presente valores conciliados y correctos.

**Recomendación N° 3**

Recomendamos a la DIM-FHIS/SEDECOAS se asegure de que las obras se entreguen con estándares óptimos de calidad.

**CUMPLIMIENTO**

**Recomendación N° 1**

Recomendamos a la DIM-FHIS/SEDECOAS que:

- a. Reembolse a USAID US\$17,482 (L429,410) de gastos reportados a USAID de manera duplicada (como gastos de donación y como gastos de contraparte);
- b. Corrija en la contabilidad los cheques registrados erróneamente;

- c. Ejecute los términos de los convenios para asegurar el registro correcto de las operaciones de las Actividades de USAID; y
- d. Reporte correctamente a USAID las operaciones de gastos.